

QUINCENARIO N° 304

Miércoles, 31 de agosto del 2022



Imagen:
elbuho.pe



www.afin.org.pe



Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional

¿SABÍAS QUÉ?

La demanda de energía de Quellaveco representaría el 1.5% del consumo del SEIN en 2023

3

LÍNEA DE TIEMPO

Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña: tras 92 años de servicio en emergencia

7

ECONOMÍA

La experiencia de Majes Siguas I que no debería repetirse

13

LEGAL

Mejoremos nuestras leyes

20

AX+

Novedades de nuestros asociados

24

“ ¿SABÍAS QUE...



la demanda de energía de Quellaveco representaría el 1.5% del consumo del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional-SEIN* en 2023

”



Imagen: CUMBRA

(*) Sin incluir el consumo de energía de nuevos grandes proyectos de los próximos años.



El proyecto minero Quellaveco ubicado en Moquegua inició construcción en 2018.¹

En esta última etapa, el proyecto genera puestos de trabajo para más de 22 0000 personas.²



Se espera que su etapa operativa inicie este año³, la cual – durante su vigencia – generaría 2 500 puestos de trabajo.⁴

Con este proyecto, Moquegua lograría duplicar sus ingresos por canon.⁵



Según las proyecciones, la demanda de energía de Quellaveco pasaría de 109 GWh en 2022 a 1365 GWh en 2028.⁶

1. Anglo American <https://bit.ly/3wGHPWh>

2. Proactivo <https://bit.ly/3wDJfRA>

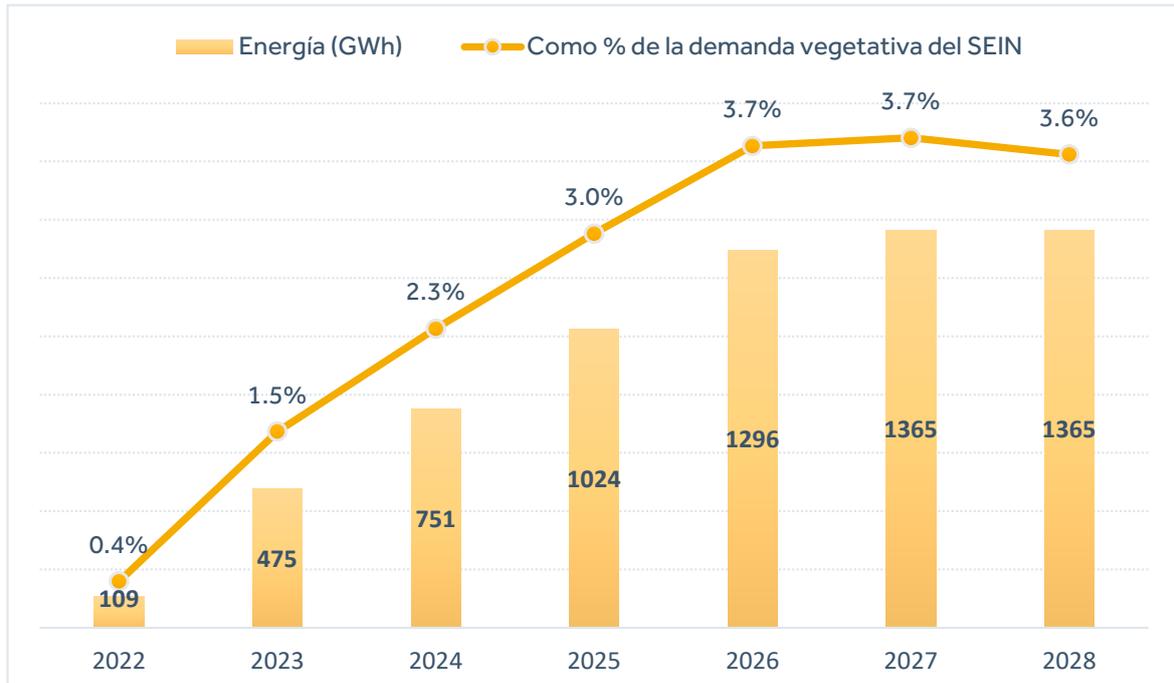
3. Anglo American <https://bit.ly/3RgCtZl>

4. Energiminas <https://bit.ly/3CBurGN>

5. Anglo American <https://bit.ly/3e6dSIQ>

6. Anexo 6.2.2. del Proyecto que fija las Tarifas en Barra y la Relación de la Información que la sustenta <https://bit.ly/3Ri2Kaa>

QUELLAVECO: PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA



Nota: Demanda vegetativa: La demanda eléctrica que no incluye nuevos y grandes consumos eléctricos futuros

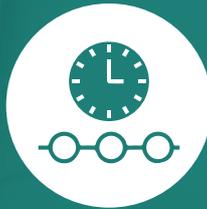
Fuente: Anexo 6.2.2. del Proyecto que fija las Tarifas en Barra y la Relación de la Información que la sustenta. <https://bit.ly/3Ri2Kaa>

Elaboración: AFIN



La energía eléctrica es clave para desarrollar más proyectos que generen empleo, dinamicen los negocios locales y contribuyan con mayores recursos a las regiones para que puedan ejecutar más obras. Asimismo, se requieren más proyectos mineros en el país para continuar siendo competitivos y generar los recursos que se necesitan.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



LÍNEA DE TIEMPO



Corporación Médica del Hospital del Niño
CURSO: "INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA 2016"
Dr. Rito Zerpa Larrauri
11, 12 y 13 DE FEBRERO DEL 2016
Inscripciones: Teléfono 4232069

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DE BREÑA: TRAS 92 AÑOS DE SERVICIO EN EMERGENCIA



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DE BREÑA: TRAS 92 AÑOS DE SERVICIO EN EMERGENCIA

La Resolución Suprema del 24 de agosto declaró que se construya el primer hospital para niños en el Perú en los 11 872 m² de terreno que cedió la Sociedad de Beneficencia Pública.^{1 2}

01

1923

1930

02

Entró en operatividad el nosocomio solo con consultorios externos en Medicina, Cirugía, Otorrinolaringología, Dermatología, Laboratorio, Oftalmología, Fisioterapia, Radiología, y Odontología.³

El hospital estaba constituido en una clínica de pagantes con solo 20 cuartos. Posteriormente, se edifican nuevos pabellones con 60 camas en cada uno, y se realiza una ampliación al construirse el 2° y 3° nivel.¹

03

1933

1939

04

Se inauguró los pabellones de tuberculosis e infectocontagiosos y el número de camas aumentó de 135 a 350.¹

Fuente:

1. Instituto Nacional de Salud del Niño (s. f.). Institucional/Reseña Histórica. Recuperado el 16 de agosto de 2022, de <https://bit.ly/3CKvOTr>

2. Andina. (5 de noviembre de 2009). Instituto Nacional de Salud del Niño cumple 80 años de atención a los más pequeños. <https://bit.ly/3wJk13X>

3. INSN. (2020). Análisis Situacional De Los Servicios De Salud INSN-Breña Año 2020 (A.S.I.S.). <https://bit.ly/3RmlPYx>

1995

05

Se inauguró la Clínica Odontopediátrica y el Módulo para la Atención de Víctimas del Maltrato Infantil. ¹

Se inició la construcción del edificio del Servicio de Medicina del Adolescente en un inmueble de 3 sótanos y 5 pisos. ¹

06

1999

2000

07

Se inauguró una sala avanzada Postoperatoria Cardiovascular. Así se incrementó el número de pacientes atendidos de 3 a 20 casos al mes. Asimismo, se amplió el servicio de Hemodiálisis y se remodeló el de personas quemadas y Pabellón I, Servicio de Neonato, Servicio de Hematología y el Servicio de Neuro-Cirugía. ¹

Se realizaron 62 007 atenciones de emergencia y urgencia. ³

08

2010

Fuente:

1. Instituto Nacional de Salud del Niño (s. f.). Institucional/Reseña Histórica. Recuperado el 16 de agosto de 2022, de <https://bit.ly/3CKvOTr>

3. INSN. (2020). Análisis Situacional De Los Servicios De Salud INSN-Breña Año 2020 (A.S.I.S.). <https://bit.ly/3RmlPYx>

Se inició la obra “Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Control y Prevención de la Tuberculosis” a fin de cubrir la demanda de insatisfecha de asistencia médica. La misma culminó en 2013. ⁴

09

2011

2013

10

A fin de descongestionar la atención al INSN de Breña, entró en funcionamiento el nuevo INSN de San Borja. Ambos nosocomios ofrecen una atención especializada y de alta complejidad. ⁵

Se registró 651 715 atenciones de consulta externa. No obstante, el nosocomio registró 401 camas, 12% menos que en 2012. ⁶

11

2016

2019

12

Se dio la viabilidad a la ampliación de la Unidad de Terapia Intermedia Neonatal. ⁷

Fuente:

4. La Contraloría General de la República. (s.f.). Infobras, ficha resumen de la obra. Recuperado el 18 de agosto de 2022, <https://bit.ly/3KwBCSF>
 5. Congreso de la República. (s.f.). Nota de prensa, Nuevo Instituto del Niño es Referencial y de Alta Complejidad. <https://bit.ly/3wIGVIV>
 6. INSN. (2016). Análisis Situacional De Los Servicios De Salud INSN Año 2016. <https://bit.ly/3e6jcMi>
 7. MEF, consulta de ficha de proyecto, código de inversiones: 2414546. <https://bit.ly/3Tve6t9>

2021

13

Se realizaron solo 111 128 asistencias médicas por consulta externa siendo inferior al rango de 650 100 a 866 800 que exige la normatividad vigente, en tanto que el área de Emergencia se encontró colapsada por sobrepasar 4 veces más su capacidad permitida.⁸

En enero se registraron 397 pacientes en la lista de espera para una intervención quirúrgica (10% más que en diciembre 2021).⁸

14

2022

2022

15

El 45% de la infraestructura actual del INSN fue declarada inhabilitada, según un informe de Defensa Civil y la Municipalidad de Lima. El Nosocomio no cumple con las condiciones de garantizar seguridad tanto a trabajadores como pacientes. La Ley N.º 31546 declaró de interés nacional y necesidad pública modernizar su infraestructura y equipamiento.^{9 10}

Fuente:

8. La Contraloría General de la República. (7 de abril de 2022). Deficiencias en gestión del Hospital del Niño afectan atención de niñas y niños. <https://bit.ly/3RkPrWo>

9. Ley N.º 31546. (2022). <https://bit.ly/3R2NiPx>

10. Congreso de la República. (6 de julio de 2022). Declaran de interés nacional y necesidad pública la modernización de la infraestructura y equipamiento del Instituto Nacional de Salud del Niño de Breña. <https://bit.ly/3R61Xcr>



ECONOMÍA



POR:
YOVANNA RAMÍREZ
**JEFA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
AFIN**



Imagen: Agraria.pe

LA EXPERIENCIA DE MAJES SIGUAS I QUE NO DEBERÍA REPETIRSE

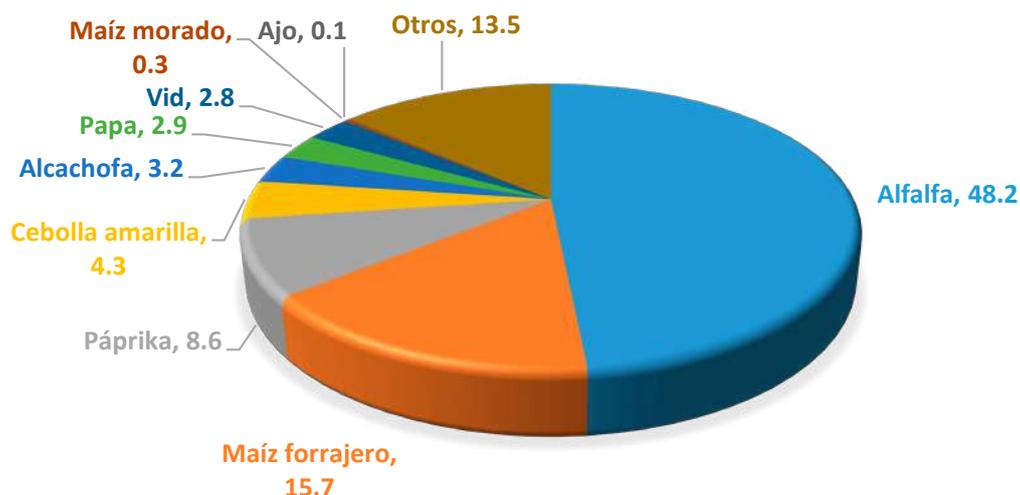


Arequipa es una región con favorables condiciones climatológicas para la producción agrícola. Podría beneficiarse, tal como sucede en la costa norte, de la creciente demanda internacional de productos orgánicos. Sin embargo, existen factores relativos a la agricultura e irrigación que han impedido su despegue como zona agroexportadora.

Al respecto, Majes Siguas I es uno de los proyectos emblemáticos existentes cuya experiencia deja importantes lecciones a tomar en cuenta. Su formulación data de 1966. Las obras empezaron en 1971, aunque fue recién en 1984 cuando logró llevar agua a las Pampas de Majes, iniciando operaciones con 3 000 hectáreas habilitadas de las 23 000 proyectadas para la primera etapa, de las que solo 15 950 hectáreas se encuentran habilitadas.

Con el paso de los años, lejos de ofrecer un abanico de productos agrícolas, la producción de la zona se orientó a la producción de cultivos forrajeros que sirven de insumo a la industria lechera. En 2016, el 63% del área sembrada era cubierta por alfalfa y maíz forrajero.

MAJES SIGUAS I: CULTIVOS SEMBRADOS EN 2016 (% DEL ÁREA SEMBRADA)



Fuente: Zapana, L. (2018). Respuestas a la crisis hídrica en zonas agrícolas y urbanas: Caso de estudio "Proyecto de Irrigación Majes Sigüas I" Arequipa, Perú
Elaboración: AFIN



Al 2018, solo el 4.8% de las hectáreas habilitadas para la producción agrícola de Majes Sigüas I se convirtieron a cultivos modernos (palta y vid), en tanto que Arequipa ocupaba el primer lugar en la producción nacional de alfalfa, produciendo 2 millones y medio de toneladas en dicho año, aunque a la vez fue la región con el menor precio de este producto (apenas S/ 0.11 por kilogramo). Aun en la actualidad la alfalfa es el principal producto agrícola de la región en términos de toneladas producidas, pese a demandar un alto consumo de agua.

Para entender cómo se llegó a esta situación se debe comprender las debilidades en la estructura de Majes Sigvas I: el fomento del minifundio y la carencia de incentivos para una gestión adecuada de los recursos hídricos. El modelo de pequeña agricultura es de baja productividad y no ha logrado una verdadera revaloración del trabajo de campo.

La adjudicación de tierras en pequeñas parcelas de 5 hectáreas por agricultor limita la posibilidad de alcanzar economías de escala¹ en cultivos agrícolas con menor consumo de agua (y más rentables) que los forrajeros. El afán de evitar la concentración de la tierra, agravado por el bajo nivel de asociatividad de los pequeños agricultores, limitó la diversificación de cultivos. Sin contar el problema de invasión de parcelas para el tráfico de terrenos.

Además, la disponibilidad de la tierra no es suficiente. El proyecto de irrigación original incluía un plan de capacitaciones para los agricultores que no se cumplió y por ello muchos volvieron a la práctica del regadío tradicional². Faltó el liderazgo del sector Agricultura para complementarlo con un plan agrario que no solo comprendiera el fomento de productos de mayor valor sino también el asesoramiento técnico para la conformación

de asociaciones de agricultores y las acciones para el fortalecimiento de capacidades técnicas en el manejo de la tierra, semillas, fertilizantes, cultivos y agua.

Además, existe un problema de deslizamiento en Sigvas que se originó en 2005 debido a la sobresaturación hídrica de los suelos por el inadecuado uso del sistema riego del proyecto Majes Sigvas I. El mismo es considerado un peligro inminente³ y su avance pone en riesgo no solo las tierras de cultivo sino también la infraestructura vial de la región (Panamericana Sur). Por ello, es relevante impulsar el consumo eficiente del recurso hídrico.

No obstante, en el año 2021 el uso de agua para riego en este proyecto registró 22 500 m³ por hectárea, encontrándose 16.3% por encima de la meta y habiendo bajado apenas 0.9% con respecto al 2017.



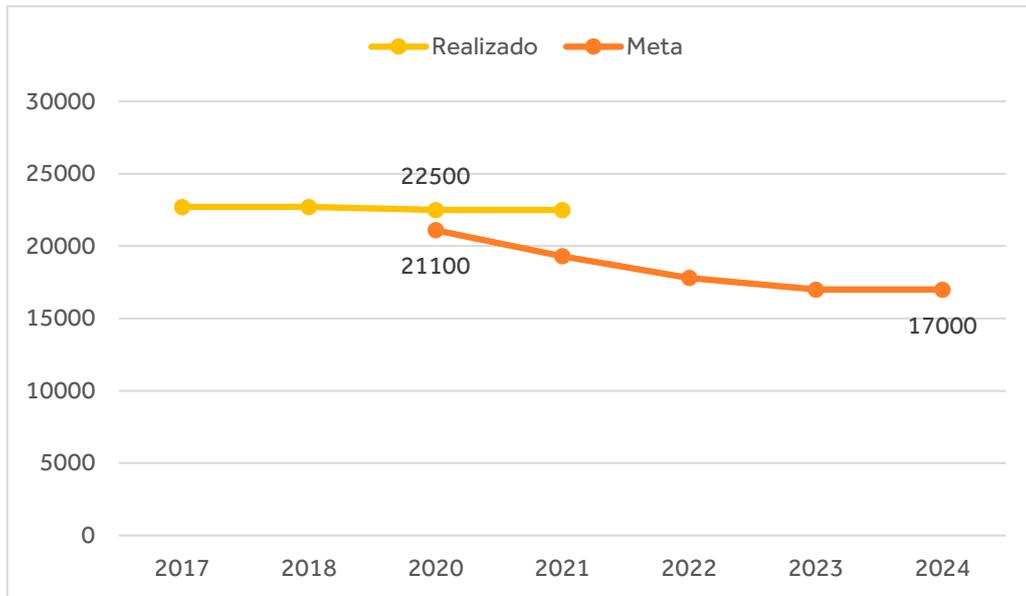
Imagen: cobraih.com

1. Economías de escala: Reducción del costo promedio del producto a medida que se incrementa la producción

2. Zapana, L. (2018). Respuestas a la crisis hídrica en zonas agrícolas y urbanas: Caso de estudio "Proyecto de Irrigación Majes Sigvas I" Arequipa, Perú

3. Araujo, G. et al. Dinámica del deslizamiento de Sigvas. Boletín de la Sociedad Geológica del Perú, v. 111, p. 066-071 (2016). ISSN 0079-1091.

MAJES SIGUAS I: CANTIDAD DE AGUA DE RIEGO POR HECTÁREA (M3 / HA / AÑO)



Fuente: : Informe N° 009-2021-GRA-PEMS-GGRH-SGPUERH/VSRS
Elaboración: AFIN

El ineficiente aprovechamiento de agua se relaciona con la insuficiente y tardía tecnificación del riego y tarifas que no reflejan el verdadero valor del recurso. La tarifa de agua para uso agrícola en Majes Siguas I es de S/ 0.00327 por metro cúbico (m³), con lo cual la recaudación anual de la Junta de Usuarios no llega al millón de soles anuales. Esto origina que el Estado debe subvencionar el restante 95.5% de los gastos operativos y de mantenimiento del sistema hidráulico mayor⁴.

Al respecto, la infraestructura de Majes Siguas I no recibió el mantenimiento adecuado por décadas, lo que se evidencia principalmente en los graves daños del Túnel 9, Tubería Melliza y del Túnel Terminal.

4. Autodema. Majes I tendrá tarifa diferenciada en comparación al proyecto Majes -Siguas II. 04 de febrero de 2022. <https://bit.ly/3Q61SEq>

El proyecto de irrigación original incluía un plan de capacitaciones para los agricultores que no se cumplió y por ello muchos volvieron a la práctica del regadío tradicional . Faltó el liderazgo del sector Agricultura para complementarlo con un plan agrario que no solo comprendiera el fomento de productos de mayor valor sino también el asesoramiento técnico para la conformación de asociaciones de agricultores y las acciones para el fortalecimiento de capacidades técnicas en el manejo de la tierra, semillas, fertilizantes, cultivos y agua.



PROBLEMATICA DAÑOS TUNEL 9

Fuente: Junta de Usuarios Pampa de Majes. Captura de pantalla del video "Majes Siguas I - Problemática de daños en el Infraestructura Hidráulica Mayor de Riego" https://www.youtube.com/watch?v=Pq_M4qijBJQ

Desde AFIN hacemos un llamado para evitar los errores del caso de Majes Siguas I. La división no hace la fuerza ya que la atomización de parcelas restringe la posibilidad de mejoras de productividad. La sostenibilidad de un proyecto depende de su capacidad de responder a la demanda del mercado el que - gracias a los tratados de comercio exterior - ofrece oportunidades a la agroexportación y por ende, mejoras en los ingresos para los agricultores. Asimismo, las soluciones equivocadas pueden agravar los problemas, como se observa en el desaprovechamiento de recursos hídricos e invasión de terrenos.



Imagen: cobraih.com



LEGAL



POR:
ALDO CHIRINOS
JEFE DEL ÁREA LEGAL - AFIN



MEJOREMOS NUESTRAS LEYES



Esta semana el diario El Comercio publicó un informe denominado “El Ranking de la Función Legislativa”¹ en el que se ha evaluado las acciones de fiscalización realizadas por los congresistas y la calidad de los proyectos de ley presentados en la última legislatura que concluyó en julio pasado.

De acuerdo con el referido informe, se han analizado más de 2 000 proyectos de ley, de los cuales solo el 10% habría cumplido con elaborar un análisis costo-beneficio que puede considerarse adecuado.

En este punto, recordemos que la revisión realizada a mediados del año pasado al Reglamento del Congreso incluyó una modificación a su artículo 75, precisándose los alcances del análisis costo-beneficio que todo proyecto de ley requiere. Textualmente, se precisó lo siguiente:

Requisitos y presentación de las proposiciones

Artículo 75. Las proposiciones de ley deben contener una exposición de motivos donde se exprese el problema que se pretende resolver y los fundamentos de la propuesta; los antecedentes legislativos; el efecto de la vigencia de la norma que se propone sobre la legislación nacional, precisando qué artículos o partes de artículos se propone modificar o derogar; el análisis costo-beneficio de la futura norma legal que incluya la identificación de los sectores que se beneficiarían o perjudicarían con el proyecto de ley, los efectos monetarios y no monetarios de la propuesta, su impacto económico y, cuando corresponda, su impacto presupuestal y ambiental.
(...)

1. Ver <https://bit.ly/3q2vfNb>



Como se puede apreciar, un adecuado análisis costo-beneficio debe implicar la identificación de los sectores que se benefician o perjudican, los efectos monetarios y no monetarios, así como su impacto económico, presupuestal y ambiental.

No obstante ello, como se evidencia del informe elaborado por el diario El Comercio, a pesar de tratarse de una exigencia para la presentación de proyectos de ley, solo el 10% de los casi 2 000 presentados cumplieron con estas exigencias.

Lamentablemente, por una costumbre mal adquirida, nuestros legisladores han normalizado la presentación de proyectos de ley que no cuentan con un sustento adecuado que demuestre que la solución al problema público que pretenden resolver sea realmente la más adecuada y menos gravosa para la sociedad. Nos hemos acostumbrado a que los proyectos de ley cuenten con un análisis costo-beneficio escueto y vacío, los cuales luego deben ser llenados de contenido en las Comisiones del Congreso a fin de ser presentados con alguna justificación ante el pleno para su aprobación.

Lo irónico es que la presentación de estos proyectos de ley, no solo perjudica a las Comisiones, quienes se convierten en las encargadas de dar sustento a dichos proyectos, sino que la superficialidad con que se sustentan obliga a los afectados, que usualmente es la población en general y diversos sectores económicos, gremios y organizaciones civiles, a ser quienes realicen el análisis costo-beneficio que el legislador evadió realizar a fin de impedir que la idea plasmada en el proyecto finalmente los afecte.

Es decir, que la presentación de proyectos de ley sin sustento alguno obliga a los posibles afectados a incurrir en el gasto de cuantiosos recursos para demostrar que dichos proyectos no deben ser aprobados por lo menos en los términos en los que se proponen.

El mundo al revés. Mientras que los congresistas evaden realizar un análisis costo-beneficio para sustentar su proyecto, a pesar de contar con el presupuesto para ello, es la población la que debe encargarse de realizar esta labor para defenderse, asumiendo los costos que ello conlleve.

Bajo dicha perspectiva, la sola presentación de un proyecto de ley se constituye más en un ataque a la población y agentes privados en general, que estos deben evitar, que una solución a la dura realidad a la que nos enfrentamos cada día en el Perú.

En efecto, durante la última legislatura, desde este gremio nos hemos encargado de presentar una infinidad de comunicaciones al Congreso, a favor y en contra de proyectos de ley que no contaban con análisis de costo-beneficio adecuados, viéndonos obligados a presentar informes sumamente detallados y sustentados con la finalidad de evitar que medidas contraproducentes para la sociedad sean aprobados sin contar, paradójicamente, con sustento alguno. Lo mismo, realizan otros actores de la sociedad, también bajo su propio costo.

A modo de ejemplo, solo para tocar los temas que más han generado controversias durante la última legislatura, podemos mencionar proyectos de ley que han buscado endurecer aún más nuestra normativa laboral, con propuestas que han sido criticadas desde todos los sectores por los resultados nefastos que tendrían de aprobarse, además de la poca incidencia que tendrían respecto de la informalidad que impera.

“

También, a pesar de las carencias que la pandemia evidenció respecto de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones, hemos sido testigos de proyectos de ley que proponían ofrecimientos que lindaban con el populismo sin considerar el costo o la contravención a la normativa actual sobre la materia y que no hacen más que constituirse en trabas para el despliegue de la infraestructura en el mencionado sector. Similares iniciativas se han dado también en otros servicios públicos (peajes, electricidad, etc.).

”



Hemos visto además diversas iniciativas legislativas que buscaban modificar la organización y dirección de los Organismos Reguladores, introduciendo dentro de sus órganos de dirección a representantes de usuarios y asociaciones de consumidores, contraviniendo abiertamente doctrina jurídico-económica sobre la independencia que estos organismos deben tener, por supuesto, sin sustento alguno.

Finalmente, hemos sido testigos de la ingente cantidad de proyectos de ley que buscaron y buscan la modificación de nuestra Constitución, sin precisar siquiera los cambios que se requieren, dejando todo a una "Asamblea Constituyente" o con propuestas de modificación específicas para solucionar problemas jurídicos inexistentes que no dependen de la normativa sino de la gestión pública.

El informe del diario El Comercio concluye que, ante los resultados de su investigación, se hace indispensable la creación de una Oficina de Estudios Económicos dentro del propio organigrama del Congreso. Esta propuesta ha sido deslizada también por otras organizaciones como el Consejo Privado de Competitividad² y, por supuesto este gremio, además de considerar necesario que herramientas como el Análisis de Impacto Regulatorio, que forma parte de la política de mejora regulatoria dirigida desde la Presidencia del Consejo de Ministros, también sean de aplicación obligatoria para proyectos de ley.

Herramientas para abordar la problemática planteada existen, solo falta la voluntad.

2. Ver <https://bit.ly/3Q2pV79>

Ax+

IBT Group Perú - Sociedades Operadoras
8,150 seguidores
3 días

Nuestro el gerente general de IBT Group en Perú compartirá la experiencia del programa de inserción de mujeres sobrevivientes de violencia que IBT viene implementando en su sede Perú. Te invitamos a compartir esta maravillosa experiencia. Este lunes 29 a las 8:00 pm no faltes. **#IBTGroup #danielquerub**
<https://lnkd.in/epXzd5rY>

Conversatorio
"LA EMPRESA PRIVADA CONTRIBUYENDO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA: LA EXPERIENCIA DE IBT GROUP EN PERÚ".

LUNES 29 DE AGOSTO 2022
HORARIO: 08:00 PM

Ponentes

Daniel Querub
Economista y MBA por la Universidad Carlos III de Madrid, España

Rancy Telenius
De Ministerio de la Mujer y Papeles Valorados

Clara Montenegro
De Ministerio de la Mujer y Papeles Valorados

Facebook live
[@MujeresLideresMLS](#)

Salog
1,556 seguidores
4 días

¡Seguimos mejorando!

Gracias a los CONVERSATORIOS DE INTEGRIDAD hemos fortalecido las capacidades de nuestro personal en temas como Debida Diligencia de terceras partes, Cómo abordar los riesgos y la contribución de la Tecnología en estos procedimientos. También en Señales de Alerta y cómo utilizar todos los canales del Sistema Confidencial de Reporte.

¡Felicitaciones a los participantes!

#Salog #Integridad #CambiandoVidas

Fortaleciendo la integridad de nuestra organización

Repsol
962,580 seguidores
3 semanas

Hemos declarado limpias las playas y lugares accesibles, esperando la conformidad de las autoridades y así implementar el plan de rehabilitación que fuera necesario. Conoce nuestros avances en CompromisoRepsol.pe.

Gestión Ambiental



Puerto de Paracas

21 de agosto a las 09:27 · 🌐

...

¡Feliz Aniversario Puerto de Paracas!
8 años generando bienestar, desarrollo y participando del crecimiento de la región. ¡Viva Pisco!
#PuertoDeParacas
#TerminalPortuarioParacas
#8Aniversario



Lima Expressa

26 de agosto a las 15:04 · 🌐

...

🏆 Orgullosos de recibir dos premios en la V Edición de los [Premios ProActivo](#) en la categoría Entidades e Instituciones:

🏆 Primer puesto: Iniciativa de Economía Circular con Progreso Social, donde transformamos indumentaria y banners en desuso, en artículos de merchandising, junto a los emprendimientos sociales SABIA y Mujeres de mi Barrio.

🏆 Tercer puesto: Planta de tratamiento de residuos orgánicos y generación de compost, que ejecutamos de la mano con la [Municipalidad del Rím...](#) [Ver más](#)





afin

Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional

QUINCENARIO

